

86. Ordenación del gasto y ordenación del pago: Organismo competente del procedimiento y documentos contables que intervienen.

87. Pagos: Concepto y clasificación. Pagos en firme y a justificar. Justificación de libramientos. Liquidación y cierre del ejercicio.

88. Los contratos administrativos: Naturaleza, caracteres y clases.

89. Elementos de los contratos administrativos. Formas de contratación. Resolución, rescisión y denuncia.

90. Contenido y efectos de los contratos administrativos.

91. Prerrogativas de la Administración y equilibrio financiero. Cumplimiento de los contratos administrativos. Riesgo, ventura y fuerza mayor. Revisión de precios.

92. El control de la gestión financiera: Concepto y clases. El control externo: El Tribunal de Cuentas y el Parlamento.

93. El control interno de la gestión financiera. La contabilidad como medio de control. La función interventora. Nuevas técnicas de intervención: Aplicación de técnicas de muestreo.

94. Los ingresos públicos: Concepto y clasificación. El sistema tributario. Principios del vigente sistema tributario español. Concepto y clasificación de los tributos. Impuestos estatales, autonómicos y locales.

95. El presupuesto de la Universidad de Jaén. Normas generales de aplicación presupuestaria.

8. Gestión universitaria

96. Las estructuras del sistema educativo en la Ley de Reforma Universitaria. Estructura del sistema educativo español. La Ley 11/1983 de Reforma universitaria. La autonomía universitaria: Garantías constitucionales.

97. La administración educativa andaluza. Competencias de la Junta de Andalucía en materia de enseñanza superior. La Ley 1/1992 de Coordinación del Sistema Universitario de Andalucía. El Consejo Andaluz de Universidades: Composición y funciones.

98. Las Universidades: Creación, régimen jurídico y estructura. Los Estatutos. El Consejo de Universidades y otros órganos de la Administración del Estado con competencias en la enseñanza universitaria.

99. Organos de gobierno de las Universidades: El Rector, Vicerrectores, Secretario general, Decanos y Directores. El Gerente.

100. Organos colegiados. Claustro Universitario. Junta de Gobierno. Consejo Social: Naturaleza jurídica, funciones, organización y competencias.

101. Comunidad Universitaria: Clases y régimen jurídico del profesorado. Clases y régimen jurídico del personal de administración y servicios.

102. Comunidad Universitaria: Régimen de acceso y permanencia de los estudiantes en la Universidad. Homologación y convalidación de títulos.

103. Estructura de los estudios universitarios. Ciclos y títulos. Planes de estudio. Los créditos.

104. La Universidad de Jaén. Creación. Organos provisionales de gobierno. Centros de la Universidad de Jaén y estudios que imparten.

ANEXO III

Tribunal calificador

El Tribunal calificador de estas pruebas estará constituido por los siguientes miembros:

Titulares:

Presidente: Don Adolfo Sánchez Rodrigo, del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad y Vicerrector de Investigación de la Universidad de Jaén.

Vocales: Don Rafael Rivas Sauco, Gerente de la Universidad de Málaga; don Antonio Alonso Sánchez, Gerente de la Universidad de Salamanca y don Francisco José Andrade Núñez, funcionario de la Escala Técnica de Administración de la Universidad de Málaga y don Antonio Blánquez Corral, funcionario de la Escala Técnica de Administración de la Universidad de Granada, que actuará como Secretario.

Suplentes:

Presidente: Don Juan Hernández Armenteros, Profesor Titular de Universidad y Gerente de la Universidad de Jaén.

Vocales: Doña Pilar Alba Tercedor, Jefa del Servicio de personal PAS y Docente de la Dirección General de Universidades de la Consejería de Educación; don Enrique Soriano Arias, funcionario de la Escala Técnica de Administración de la Universidad de Granada; don Fernando Palencia Herrejón, funcionario de la Escala Técnica de Administración de la Universidad de Málaga, y doña María Dolores Sánchez Cobos, funcionaria de la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas de la Universidad de Granada, que actuará como Secretaria.

ANEXO IV

Declaración jurada

Don/doña
con domicilio en y
documento nacional de identidad número declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de carrera de la Escala Técnica de Administración de la Universidad de Jaén, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas.

12707 RESOLUCION de 25 de mayo de 1994, de la Universidad de Cádiz, por la que se corrigen errores en la de 19 de abril en la que se anunciaba convocatoria para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta universidad, mediante concurso de méritos.

Advertido error en la Resolución de 19 de abril de 1994, de la Universidad de Cádiz, por la que se anuncia convocatoria para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta universidad, mediante concurso de méritos, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 de mayo, a continuación se transcribe correctamente el texto erróneo:

En la base 1.4 «Antigüedad», donde dice: «Se valorará a razón de 9,25 puntos por»; debe decir: «Se valorará a razón de 0,25 puntos por».

Cádiz, 25 de mayo de 1994.—El Rector, José Luis Romero Palanco.